



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 293.17
Salta, 06 SEP 2017
Expte. N° 6.034/17

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA I** de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de ésta Unidad Académica, llamado por Res. DECECO N° 184/17, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 28.07.17, el Jurado designado por Resolución N° 044/17 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Lic. Eduardo Reynaldo BOJANICH BECCARI**, DNI N° 17.581.821, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **ECONOMIA I** de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de ésta Unidad Académica, llamado por Res. DECECO N° 184/17.

Que, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 136 a 140 y 142 respectivamente, en Reunión Ordinaria N° 12/17, de fecha 22.08.17.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

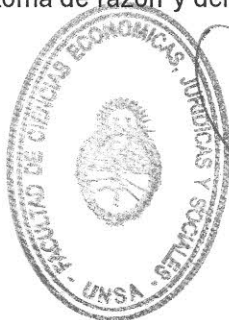
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs.136 a 140 del expediente N° 6.034/17.

ARTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Lic. Eduardo Reynaldo BOJANICH BECCARI**, DNI N° 17.581.821, como **Profesor Regular** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **ECONOMIA I** de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de ésta Unidad Académica, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a Sede Regional Tartagal, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.